

Órgano regional de control externo del sector público

Nombre de la institución	Audiencia de Cuentas de Canarias
Página web	www.acuentascanarias.org
Dirección postal	Calle Suárez Guerra 18, E-38003. Santa Cruz de Tenerife
Correo electrónico	institucional@acuentascanarias.org
Teléfono	+34 922 244979
Estatuto de la institución	Ley 4/1989 del 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas de Canarias
Competencias fiscalizadoras	<p>La normativa reguladora confiere a la Audiencia de Cuentas de Canarias dos clases de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizadora: comprobar si la gestión económica, financiera y contable de las entidades que integran el sector público canario se realiza de acuerdo con los principios de legalidad, eficiencia y economía. • Consultiva: asesorar al Parlamento en materias propias de su competencia, emitir dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico financiera le soliciten las entidades que integran el sector público canario (Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y sus entidades instrumentales, entidades locales que forman parte de territorio canario, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes, así como las universidades públicas). <p>En el ejercicio de su función fiscalizadora, las actuaciones que realiza la Audiencia de Cuentas de Canarias pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones generales o anuales: realizadas en virtud de un mandato legal, tienen carácter periódico en su realización (anual, salvo la fiscalización de los gastos electorales, que es cuatrienal) y se basan, fundamentalmente, en la revisión de las cuentas rendidas por la Entidad. • Actuaciones específicas: realizadas en relación con una entidad determinada o atendiendo a una materia o área concreta, que puede afectar a una o a varias entidades y abarcar uno o más ejercicios.
Organización interna	<p>Según el acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2001, "la Audiencia de Cuentas de Canarias quedará estructurada, con efectos desde el 1 de enero de 2002, en las siguientes Áreas:</p> <p>Área de Comunidad Autónoma.- Estará compuesta por toda la Administración del Gobierno Autónomo y las Empresas Públicas en las que la mayoría del capital social sea, directa o indirectamente, de la titularidad del Gobierno de Canarias.</p>

	<p>Área de Ayuntamientos.- Abarcará todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participen total o mayoritariamente, las Mancomunidades de Municipios, así como los entes de cualquier tipología dependientes de ellos.</p> <p>Área de Cabildos Insulares.- Comprenderá a los Cabildos, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles en cuyo capital participen total o mayoritariamente, los Consorcios de ámbito local de los que formen parte los Cabildos con sus Entes dependientes, así como los entes de cualquier tipología dependientes de ellos.</p> <p>Área de Otros Entes Públicos.- Estará compuesta por los Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma, las Universidades Canarias, el Servicio Canario de la Salud, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (E.S.S.S.), el Ente Público R.T V C., el Consejo Económico y Social, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cofradías de Pescadores, Cámaras Agrarias, y cuantas Entidades de cualquier tipología no tenga encaje en las anteriores áreas, siendo estas últimas asignadas a través del Pleno”.</p> <p>Al frente de cada una de las áreas, con las atribuciones establecidas en el artículo 33 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, figura un/a Consejero/a Auditor/ra.</p> <p>Cada una de las anteriores áreas cuenta con un Técnico de Auditoría Jefe cuyas funciones vienen establecidas en la relación de puestos de trabajo.</p> <p>Con independencia de las áreas anteriormente mencionadas, la Institución cuenta en su organización con la Secretaría General y el Gabinete de la Presidencia.”</p>																																																
Personal	<table border="1" data-bbox="443 1124 1353 1473"> <thead> <tr> <th colspan="6">PERSONAL ACC 2014</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>TOTAL</th> <th>% Hombres</th> <th>% Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefes de Area/ Letrados</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>8</td> <td>10,87</td> <td>6,52</td> </tr> <tr> <td>Técnicos de Auditoría/Asimilado</td> <td>4</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>8,70</td> <td>23,91</td> </tr> <tr> <td>Técnicos de Gestión</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>7</td> <td>8,70</td> <td>6,52</td> </tr> <tr> <td>Administrativos/asimilado</td> <td>2</td> <td>11</td> <td>13</td> <td>4,35</td> <td>23,91</td> </tr> <tr> <td>Ordenanzas/Asimilado</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>6,52</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>18</td> <td>28</td> <td>46</td> <td>39,13</td> <td>60,87</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL ACC 2014							Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres	% Mujeres	Jefes de Area/ Letrados	5	3	8	10,87	6,52	Técnicos de Auditoría/Asimilado	4	11	15	8,70	23,91	Técnicos de Gestión	4	3	7	8,70	6,52	Administrativos/asimilado	2	11	13	4,35	23,91	Ordenanzas/Asimilado	3	0	3	6,52	0	TOTAL	18	28	46	39,13	60,87
PERSONAL ACC 2014																																																	
	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Hombres	% Mujeres																																												
Jefes de Area/ Letrados	5	3	8	10,87	6,52																																												
Técnicos de Auditoría/Asimilado	4	11	15	8,70	23,91																																												
Técnicos de Gestión	4	3	7	8,70	6,52																																												
Administrativos/asimilado	2	11	13	4,35	23,91																																												
Ordenanzas/Asimilado	3	0	3	6,52	0																																												
TOTAL	18	28	46	39,13	60,87																																												
Presupuesto total 2017	<p>Presupuesto de 2017</p> <p>Serv. 02 "Audiencia de Cuentas de Canarias"</p> <p>Progr. 911 o "Control externo del sector público"</p> <p>Capítulo</p> <p>1.- Gastos de personal 3.571.008</p> <p>2.- Gastos en bienes corrientes y servicios 731.750</p> <p>6.- Inversiones reales 182.000</p> <p>8.-Activos financieros 100</p> <p>Total programa 4.484.858</p>																																																
Presidente	Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Martínez																																																

Región

Nombre de la región	Canarias
Página web oficial	http://www.gobiernodecanarias.org
Capital	Compartida: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria
Superficie de la región	7.446,95 km ²
Población	2.106.624
Niveles de administración subregional	Cabildos: 7 Ayuntamientos: 88
Presupuesto 2017 de la región	Ley de Presupuestos de Canarias 2017 Ingresos: 6.955.611.515 Gastos: 6.304.887.669
Deuda	7.291 millones (actualizado al segundo trimestre de 2017).